

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, 21 de Abril de 2022. A despacho de la señora Juez el oficio allegado por la Fiscal 13 Local CAVIF, por correo electrónico el día 19 de Febrero de 2022. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 633

Cali, Veintiuno (21) de Abril de dos mil Veintidós (2022)

RAD. 76001-31-10-011-2021-00314-00

Visto el informe de secretaria que antecede, se tiene que ha sido allegado correo electrónico por parte de la Dra. Nazly Artunduaga Triviño, Fiscal 13 Local de la Unidad Cavif, en el que atiende el requerimiento realizado por el despacho, en el sentido de remitir copia de las piezas procesales pertinentes a la investigación No. 760016099174202151160; mismo que se agregara al expediente para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

GLOSESE al expediente el oficio allegado por la Fiscalía 13 Local CAVIF; para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, el cual se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

MaDelos

Notificado por estado electronico No. 063 de
abril 25 de 2022

Rad. 2021-00314